H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

DECRETO No.
LXV/LICEN/0802/2018 II D.P.
UNÁNIME

Chihuahua, Chih., a 18 de junio de 2018

DIP. DIANA KARINA VELÁZQUEZ RAMÍREZ

PRESIDENTA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

P R E S E N T E.-

Diputada Presidenta, el suscrito, C. HEVER QUEZADA FLORES, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 64 fracción XIX de la Constitución Política del Estado, así como del artículo 42 fracción primera de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, me permito presentar solicitud de Licencia de mis funciones como Diputado de la presente Legislatura, para ser efectiva a partir del día lunes 18 de junio y hasta por los 14 días naturales subsecuentes.

Lo anterior, siguiendo el carácter de tramitación urgente que procura la Ley Orgánica del Poder Legislativo en su artículo 174.

ATENTAMENTE

DIP. HEVER QUEZADA FLORES

Presidencia del
H. Congreso del Estado
Arabel E.
17/May/18 12:19 pm
Fecha Hora